

**ACTA DE EVALUACIÓN**

## LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE APLICACIONES WEB PARA EL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

En Santiago con fecha 15 de mayo de 2023, se ha constituido la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a la Licitación N° 585-8-LE23, para la **contratación del servicio de monitoreo de aplicaciones WEB**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no presentan conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	Daniel Concha Pacheco.	Profesional de Área	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS
2	Angelo Sanhueza A.	Profesional de área	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS
3	Claudio Bravo G.	Profesional de área	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de abril de 2023, se recibieron en tiempo y forma a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las ofertas de las siguientes empresas, resultando por tanto, admisibles:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	<b>Servicios de Consultoría ValpoSystems Limitada.</b>	76.164.712-1
2	<b>Transaction Line Chile S.A.</b>	76.300.290-K

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
<b>Cumplimiento de requisitos formales</b>	<b>5%</b>
<b>Precio</b>	<b>25%</b>
<b>Comportamiento contractual anterior de los oferentes con Sercotec</b>	<b>15%</b>
<b>Calidad técnica del servicio</b>	<b>25%</b>
<b>Experiencia del Oferente</b>	<b>20%</b>
<b>Iniciativas de sustentabilidad ambiental</b>	<b>5%</b>
<b>Desarrollo inclusivo</b>	<b>5%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2.- PRECIO:** Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo. La evaluación de este factor se realizará utilizando los valores totales, incluyendo impuestos en el caso de que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°4. Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

**3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables

	al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
--	--

**4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:** Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en los puntos 1 y 2.7.1 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

**5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	<b>No presenta</b> facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 5 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

100 puntos	Presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
------------	--

**En caso de presentar más de una factura asociado a un mismo contrato, se considerará solo 1 factura. (aplica para los servicios de facturación mensual u en cuotas por un mismo contrato).**

**6.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

**7.- DESARROLLO INCLUSIVO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la Comisión Evaluadora es:

**CUADRO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Proveedor /Criterio	Cumplimiento de requisitos formales	Precio	Comportamiento contractual	Calidad técnica	Experiencia del Oferente	Iniciativas de sustentabilidad ambiental	Desarrollo inclusivo	Nota final evaluación
VALPO SYSTEM	5	19,07	15	5	4	0	0	<b>48,07</b>
TLINE CHILE	5	25	15	5	4	2	0	<b>56</b>

Informamos al Gerente de Personas, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **Transaction Line Chile S.A., RUT 76.300.290-K.**

Los fundamentos de la decisión, son en función a que éste obtiene **la calificación más alta entre los dos oferentes**, considerando especialmente que:

**1.- Cumplimiento de requisitos formales:** Los dos oferentes obtienen 100 puntos. Presentan todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2.- Precio:**

a) **Servicios de Consultoría ValpoSystems Limitada:** Obtiene 76,3 puntos. Ofrece el precio más alto entre las dos ofertas con \$59.786.201.- (cincuenta y nueve millones setecientos ochenta y seis mil doscientos un pesos). Aunque se ajusta al presupuesto de Sercotec.

b) **Transaction Line Chile S.A.:** Obtiene 100 puntos. Ofrece el menor precio en su oferta económica con \$45.616.910.- (cuarenta y cinco millones seiscientos dieciséis mil novecientos diez pesos), y se ajusta al presupuesto de Sercotec.

**3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** De acuerdo al Registro de Proveedores de Sercotec, no se le ha aplicado multas ni se ha puesto término anticipado a contrataciones o hecho efectiva la garantía por causal imputable a ninguno de los dos proveedores, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Por lo que los dos oferentes obtienen 100 puntos.

**4.- Calidad técnica del servicio:**

- a) **Servicios de Consultoría ValpoSystems Limitada:** Obtiene 20 puntos, puesto que cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, ya que no menciona en su propuesta el acompañamiento en la habilitación de los sitios que se requieren monitorear, además no señala escalamiento a la marca en caso de incidentes que no puedan ser resueltos localmente vía soporte telefónico, correo electrónico o mediante sistema de tickets.
- b) **Transaction Line Chile S.A.:** Obtiene 20 puntos. Toda vez que cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, ya que no señala explícitamente la creación de dashboards personalizados para el servicio.

**5.- Factor experiencia del oferente :**

- a) **Servicios de Consultoría ValpoSystems Limitada:** Obtiene 20 puntos. Solo presenta 2 facturas relacionadas con el servicio de monitoreo. El resto de documentación si bien pueden considerarse servicios de continuidad operacional, no tienen relación con el servicio ofertado.
- b) **Transaction Line Chile S.A.:** Obtiene 20 puntos. Solo presenta 2 facturas relacionadas con el servicio de monitoreo. El resto de documentación si bien pueden considerarse servicios de continuidad operacional, no tienen relación con el servicio ofertado.

**6.- Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:**

- a) **Servicios de Consultoría ValpoSystems Limitada:** Obtiene 0 puntos. El oferente declara cumplir con el sub-criterio convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio, pero no lo acredita, puesto que el documento que sube Valposystems, es un comprobante de retiro de residuos, mas no un documento que acredite la existencia de un convenio y su vigencia.
- b) **Transaction Line Chile S.A.:** Obtiene 40 puntos. El oferente indica que cumple con dos de los sub-criterios: política de eficiencia energética y convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio, acredita el primero con documento de difusión de responsabilidad social y el convenio de reciclaje, por medio de un certificado correspondiente al ingreso a la campaña de reciclaje de diciembre del 2022.

**7.- Desarrollo Inclusivo:**

- a) **Servicios de Consultoría ValpoSystems Limitada:** Obtiene 0 puntos. El oferente selecciona la condición equidad de género de los ítems señalados en el Anexo N° 7, presentando una "Política de Equidad de Género", mas no cumple con lo requerido en las bases, puesto que no acredita la contratación de manera indefinida del 50% de mujeres en el total de trabajadores y en razón de que la política general no detalla punto mencionado de igualdad de sueldo a igual función.

- b) **Transaction Line Chile S.A:** Obtiene 0 puntos. El oferente selecciona el cumplimiento de contratación de personas adulto mayor, los ítems señalados en el Anexo N° 7, pero el trabajador cuyos documentos presenta cumplirá 60 años en octubre del presente año, por lo que no califica para el criterio evaluado.

En consecuencia, a través de esta acta, procedemos a informar al Gerente de Personas que, de acuerdo a la evaluación de esta Comisión y los antecedentes expuestos anteriormente, se considera adjudicar Licitación N° 585-8-LE23, para la contratación del servicio de monitoreo de aplicaciones WEB al Proveedor **Transaction Line Chile S.A, RUT N° 76.300.290-K**.

**Ratificando lo antes expuesto, firman:**

**Daniel Concha Pacheco**  
Profesional de área  
Gerencia Tecnología y Sistemas

**Angelo Sanhueza Antiman**  
Profesional de área  
Gerencia Tecnología y Sistemas

**Claudio Bravo Gómez**  
Profesional de área  
Gerencia Tecnología y Sistemas